
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de la 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MARCHIONNA HECTOR MANUEL Y OTROS S/ CONCURSO PREVENTIVO RECONSTRUCCION POR DESTRUCCION CUIJ N° 21-01486543-5 hace saber que se ha dispuesto: Rosario, 04 de febrero de 2026.- ACEPTACION CARGO SINDICO -SUPLENTE-: Se deja constancia que el CPN GERARDO JOSE TABBUSO, DNI 13.958.276 que ha sido sorteado para cumplir el cargo en la sindicatura para desempeñarse como SINDICO -SUPLENTE- en los presentes caratulados en tramite por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, conforme nombramiento dispuesto por decreto del 11/12/2025 -fecha asignada en el sistema de gestión SISFE-. En virtud de ello, acepto el cargo de sindico -mediante escrito cargo N° 13.839/2025-jurando desempeñarlo fiel y legalmente. Constituyó domicilio a los efectos legales en calle Balcarce 1511 Piso 9 Of. 1 de la ciudad de Rosario, informado que el horario de atención sera en el domicilio constituido de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 hs., correo electrónico legales.vdr@outlook.com . Publíquese edicto a los fines de informar la nueva designación de sindico -suplente- por el plazo de ley (5 días). Hágase saber. Rosario 24 de febrero de 2026.- Fdo. Dr. Bellizia (Juez), Dra. Cerliani (Secretaria).-

\$ 500 556676 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. FABIAN BELLIZIA, Secretaría de la Dra. ELISABET CARLA FELIPPETTI, caratulado: "Mutual entre Asociados de Cooperación Mutua Patronal c/ Morales, Juliano Alberto José s/ Juicios Ejecutivos", Expte CUIJ Nro 21-22768856-1. "Nro 410. ROSARIO, 28 de agosto de 2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Ordenar seguir adelante la ejecución contra JULIANO ALBERTO JOSÉ MORALES hasta tanto el actor MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL, se haga íntegro cobro de la suma reclamada, TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$370.000.) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.S.F.). 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente que se practique planilla de liquidación y se acompañe constancia vigente de inscripción en AFIP (cf. Art. 2 RG 689/99). 4) Insértese y hágase saber.- FIRMADO: DRA. ELISABET FELIPPETTI (Secretaria subrogante) -DR. FABIAN BELLIZIA (Juez). Rosario, 23 de febrero de 2026. Dra. Elisabet Felippetti (Secretaria Subrogante). Eliana Cerliani, secretaria.

\$ 100 556623 Mar 13 Mar. 17

El Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nro. 8 de Rosario, a cargo del Dr. AGUIRRE (Juez) Dra. GORDILLO (Secretaria) dentro de los autos caratulados: "CACERES, CAMILA LUJAN Y OTROS c/ COGORNO, GERMAN Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" CUIJ 21-11890034-8 se le NOTIFICA AL DEMANDADO COGORNO GERMAN ARIEL a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C.C. Todo conforme a los decretos que a continuación se transcriben: ROSARIO, 21 de Marzo de 2023 HÁGASE SABER a las partes que el Tribunal ha quedado integrado por los DRES. DR. HORACIO ALLENDE RUBINO, DRA. ANALIA MAZZA y DR. IGNACIO AGUIRRE. Designase como Juez de Trámite al DR. IGNACIO AGUIRRE. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito de las copias de los poderes acompañados, acuérdasela la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a la demandada GERMAN COGORNO y aseguradora denunciada SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reserva de plantear el Recurso de Inconstitucionalidad (Ley 7055) y el Recurso Extraordinario (Ley 48) ante las CSJ de la Provincia de Santa FE y de la Nación respectivamente. Acredite su nº de CUIT y su condición fiscal a los fines regulatorios. Oficiése al RNPA a efectos de individualizar al titular del dominio NSR 398, MPA, CIC, HOSPITAL SAMCO como lo solicita. Concédase al actor Sr. JONATAN DAVID PALACIO DNI Nº 39.499.690 y CAMILA LUJAN CACERES DNI Nº 46.039.216, cuyos demás datos de identidad se encuentran acreditados en autos, el beneficio de litigar sin gastos contra los accionados en los presentes (arts. 332, 333, 335 y cons. Del CPCC). Córrase TRASLADO a la contraria por el término de tres días (art. 89 del CPCC) a los fines de la oposición que refiere el mencionado art. 333 del CPCC, debiendo ofrecer, toda la prueba conjuntamente con dicha oposición (arg. Art. 333 2do. Párrafo del CPCC). Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nro. 48/2017 y 8/2018.- En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma debiendo asentar en la diligencia efectuada dicha información a los fines pertinentes. (arts. 35 y 87 CPCC)." Firmado: DRA. BARTOLOMÉ (PROSECRETARIA) y DR. AGUIRRE (JUEZ DE TRÁMITE). y OTRO: ROSARIO, 01 de Junio de 2023. Agréguese las copias acompañadas. Téngase presente la ampliación de prueba testimonial efectuada." Firmado: DRA. BARTOLOMÉ (PROSECRETARIA) y DR. AGUIRRE (JUEZ DE TRÁMITE). y OTRO: "ROSARIO, 14 de Marzo de 2025 Hágase saber a las partes que, ante el comienzo de la vigencia de la ley 14264 el día 09 de diciembre del corriente año 2024, el presente proceso quedará radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual Nº 8 de Rosario, a cargo del Dr. IGNACIO V. AGUIRRE (arts. 44, 45 y 46 de la ley 14264). NOTIFIQUESE. Hágase saber que deberá acompañar mandamiento conforme las constancias del presente. Hágase saber que las cédulas deben contener su firma ológrafa original." Firmado: Dra. BARTOLOME - PROSECRETARIA. y OTRO: "ROSARIO, 12 de septiembre de 2025 Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado COGORNO GERMAN ARIEL a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 8 del C.P.C.C." Firmado: Dr. AGUIRRE - JUEZ Dra. GORDILLO - SECRETARIA. Bartolome, prosecretaria.

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de la Décima Nominación de Rosario a cargo de la Dra. CLAUDIA RAGONESE, dentro de los autos caratulados "JEREZ MARIA DEL CARMEN c/ SUELDO ANGEL ANTONIO s/ Daños Y Perjuicios" (CUIJ Nº 21-11902028-7).Secretaría de la Dra. PAULA HELTNER, se ha dispuesto citar al Sr. ANGEL ANTONIO SUELDO, DNI Nº 11.751.793, a comparecer a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.C. Rosario, 20 de Febrero de 2026. Dra. Heltner, secretaria.

\$ 100 556768 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Juez Unipersonal de Familia de la Octava Nominación de Rosario, Dra. ANDREA MARIEL BRUNETTI Jueza en suplencia, se ha ordenado publicaren el diario oficial una vez por mesen el lapso de dos meses (art. 70 CCC), la resolución recaída: "Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, modificar el apellido de la niña ALMA ABIGAIL CELENZIO, D.N.I. Nº 53.617.348, mediante la supresión del apellido paterno "CELENZIO", y la respectiva inscripción con el apellido materno "ACUTAIN", rectificándose todas las partidas, títulos y asientos registrales, oficiándose a tal efecto al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas". Autos caratulados: "CELENZIO, ALMA ABIGAIL c/ CELENZIO, SERGIO ARIEL s/SUPRESION DE APELLIDO PATERNO, Expte. CUIJ Nro. 21-02974748-9, de trámite por ante Unipersonal de Familia de la octava Nominación de Rosario. Fdo. (Juez en suplencia). Dra. Naveira, secretaria.

\$ 100 556766 Mar. 13 Mar. 16

Por disposición de la Dra. Silvina I. García, jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 2 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a SEÑOR MATIAS NICOLAS GOMEZ (D.N.I. 44.542.618) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados LUGO, DIANA NATALI Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11431267-0, que a continuación se transcribe: Nº 54. ROSARIO, 13 de febrero de 2026. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...

RESUELVO: 1.-) Legitimar el acto administrativo de resolución definitiva de la medida de protección excepcional decidida por Disposición Nº 185/25 de fecha

29 de Julio de 2025 de (fs. 382 a 387), con respecto a las niñas DIANA NATALI LUGO (D.N.I. Nº 54.446.349); DAHIANA BELEN LUGO (D.N.I. Nº 56.368.370); WANDA ELENA LUGO (D.N.I. Nº 70.045.309) y al niño DEMIAN NICOLAS GOMEZ (D.N.I. Nº 58.438.180) 2.-) Otorgar a la señora SARA MACHADO (D.N.I. Nº 33.928.978) la GUARDA JUDICIAL de DIANA NATALI LUGO (D.N.I. Nº 54.446.349); DAHIANA BELEN LUGO (D.N.I. Nº 56.368.370); WANDA ELENA LUGO (D.N.I. Nº 70.045.309) y al niño DEMIAN NICOLAS GOMEZ (D.N.I. Nº 58.438.180) de conformidad con lo establecido por el art. 104 y ccdtes. del CcyCN, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario en debida forma. 3.-) De conformidad con lo establecido por el art. 66 bis de la Ley 12967, Decreto Reglamentario y su modificatoria Ley Nº13237, respecto a la TUTELA sugerida por la Dirección Provincial de Niñez, cítese a la progenitora señora SANDRA NOEMI LUGO Y AL SEÑOR MATIAS

NICOLAS GOMEZ (progenitor de Demián Nicolás Gómez), a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación, tal como lo ordena la mencionada norma. 4.-) Notifique la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y a la progenitora. 5.-) Notifíquese a la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. 7.-) Notifíquese al Defensor General. Insértese y hágase saber. Fdo. DRA. SILVINA I. GARCÍA, Jueza; DRA. GABRIELA RÍOS ARTACHO, Secretaria.

§ 1 556880 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición de la Dra. Silvina I. García, jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 2 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a SANDRA NOEMI LUGO (D.N.I. 42.097.929) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados LUGO, DIANA NATALI Y OTROS s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967 - 21-11431267-0, que a continuación se transcribe: Nº 54. ROSARIO, 13 de febrero de 2026. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.-) Legitimar el acto administrativo de resolución definitiva de la medida de protección excepcional decidida por Disposición Nº 185/25 de fecha 29 de Julio de 2025 de (fs. 382 a 387), con respecto a las niñas DIANA NATALI LUGO (D.N.I. Nº 54.446.349); DAHIANA BELEN LUGO (D.N.I. Nº 56.368.370); WANDA ELENA LUGO (D.N.I. Nº 70.045.309) y al niño DEMIAN NICOLAS GOMEZ (D.N.I. Nº 58.438.180) 2.-) Otorgar a la señora SARA MACHADO (D.N.I. Nº 33.928.978) la GUARDA JUDICIAL de DIANA NATALI LUGO (D.N.I. Nº 54.446.349); DAHIANA BELEN LUGO (D.N.I. Nº 56.368.370); WANDA ELENA LUGO (D.N.I. Nº 70.045.309) y al niño DEMIAN NICOLAS GOMEZ (D.N.I. Nº 58.438.180) de conformidad con lo establecido por el art. 104 y ccdtes. del CcyCN, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario en debida forma. 3.-) De conformidad con lo establecido por el art. 66 bis de la Ley 12967, Decreto Reglamentario y su modificatoria Ley Nº13237, respecto a la TUTELA sugerida por la Dirección Provincial de Niñez, cítese a la progenitora señora SANDRA NOEMI LUGO Y AL SEÑOR MATIAS NICOLAS GOMEZ (progenitor de Demián Nicolás Gómez), a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación, tal como lo ordena la mencionada norma. 4.-) Notifique la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y a la progenitora. 5.-) Notifíquese a la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. 7.-) Notifíquese al Defensor General. Insértese y hágase saber. Fdo. DRA. SILVINA I. GARCÍA, Jueza; DRA. GABRIELA RÍOS ARTACHO, Secretaria.

§ 1 556883 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia de la 12. Nom. de Rosario, a cargo de la DRA. MARIA SILVIA ZAMANILLO (Secretaria) de la DRA. GABRIELA ESTER TOPINO (Jueza) dentro de los autos caratulados "CHAVEZ, ENRIQUETA MARIA TERESA Y OTROS s/DIVORCIO" CUIJ 21-11452305-1, se ha ordenado notificar por edictos al demandado Sr. JUAN JOSE BOTTINO, Tipo Doc: D.N.I. Nro Doc: 92521555 lo que a continuación se transcribe, haciéndole saber además al demandado JUAN JOSE BOTTINO que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 10 (diez) días, a saber: "Rosario, 18 de junio de 2025. Al escrito cargo Nº 6969/25 se provee: Por presentada, con domicilio ad litem constituido;. por derecho propio y con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por interpuesta petición de divorcio en los términos del art. 437 sgts. y ccdts. CCyCN. Por formulada propuesta

reguladora. Agréguese la boleta de iniciación de juicio acompañada. Agréguese la documental que se adjunta. Acompañe el profesional interviniente constancia de inscripción de ARCA. Hágase saber al Sr. Juan José Bottino, la petición de divorcio solicitada. De la propuesta reguladora córrasele traslado por el término de diez (10) días. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del CCyCN y con copia de la propuesta respectiva. De no ser hallado/a el/la requerido/a en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Asimismo, como lo solicita, ofíciase al RENAPER a fin de que informe el último domicilio del demandado. Fdo. DRA. MARIA SILVIA ZAMANILLO (Secretaria) de la DRA. GABRIELA ESTER. TOPINO (Jueza)"; como asimismo lo siguiente: "ROSARIO, 24 de junio de 2025 Al escrito cargo N° 7476/25 se provee: Por recibido informe del RENAPER. Agréguese. Hágase saber. Fdo DRA. MARIA SILVIA ZAMANILLO (Secretaria)"; "ROSARIO 27 de junio de 2025, Al escrito cargo N° 7688/25 se provee: Por denunciado nuevo domicilio real del demandado. Téngase presente. Notifíquese el decreto de fecha 18/06/25, al domicilio denunciado conforme lo estipulado en la ley 22.172. Fdo. DRA. MARIA SILVIA ZAMANILLO (Secretaria)"; "Rosario 22 de julio de 2025, Al escrito cargo N° 8321/25 se provee: agréguese la constancia acompañada. Líbrense los oficios acompañados, como lo solicita. Fdo DRA. MARIA SILVIA ZAMANILLO (Secretaria)"; y, "ROSARIO, 12 de noviembre de 2025. Al escrito cargo N° 14531/25 se provee: Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Previo a lo solicitado, cítese a la demandada por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Fdo. DRA. MARIA SILVIA ZAMANILLO (Secretaria) de la DRA. GABRIELA ESTER TOPINO (Jueza)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Noviembre de 2025. Fdo. DRA. MARIA SILVIA ZAMANILLO (Secretaria).

\$ 100 556812 Mar. 13 Mar. 17

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL. N° 7 SEC. ÚNICA de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. ANALIA MAZZA (Jueza) y del Dr. ARIEL A. CASAS (Prosecretario) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL Sr. MALDONADO, JOSE JUAN (DNI 8.498.908) A LOS FINES DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SILVA, KARINA ROCIO c/ MALDONADO, JOSE JUAN Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" Cuij. N° 21-02987069-9, EN TRÁMITE ANTE EL REFERIDO TRIBUNAL. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y SE TRANSCRIBE EL DECRETO QUE ASÍ LO ORDENA: "Rosario, 16 de Diciembre de 2025 Previo a lo solicitado, notifíquese al demandado a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73, 78 y 548 del C.P.C.C." ROSARIO, DE DICIEMBRE DE 2025.

\$ 100 556397 Mar. 13 Mar. 17

Se hace saber que en los autos: "SORAIRE, SANTINO s/ Medida De Proteccion Excepcional" CUIJ N° 21-11400868-8 Juzg. Unipersonal de Familia N° 9 se ha ordenado notificar a GASTON EMANUEL MILTON SORAIRE D.N.I N° 35.550.216 mediante edictos la resolución que a continuación se transcribe: "Nro. 115 de fecha 03/03/26. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ampliar la resolución N° 943/25 del 17/10/25 y ampliar específicamente en el punto 2) de su parte resolutoria, en lo que respecta al otorgamiento del cuidado unipersonal unilateral de los niños Martino Isaac Eliseo Soraire y Franchesca Gianna Soraire a favor de su progenitora, Evelyn Victoria

Cabrera, como parte de la determinación de la propuesta efectuada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia. Insértese y hágase saber.” Fdo.: Dra. María Alejandra Marcyniuk Dra. Milca Mileva Bojanich Secretaria Jueza. El presente edicto se publicará sin cargo atento así lo dispone el sr. juez de trámite. Dra. Ma. Alejandra Marcyniuk, secretaria.

\$ 1 556923 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 12° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Fabian E. Daniel Bellizia (Juez), se hace saber que en los autos caratulados “SALAS JUAN GUILLERMO s/ Concurso Preventivo- Reconstrucción” (CUIJ 21-01456555- 5), se han dictado las siguientes Resoluciones: “Nº 635. Rosario, 12 de diciembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes caratulados “SALAS JUAN GUILLERMO S/ CONCURSO PREVENTIVO- RECONSTRUCCION-“ CUIJ 21-01456555-5 en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, de los que resulta; Mediante Resolución Nº 406 del 22/08/2024 se ordenó la reconstrucción de los presentes caratulados... RESUELVO: 1) Declarar la CONCLUSIÓN de la presente quiebra del Sr. JUAN GUILLERMO SALAS, L.E. 6031.114 en los términos del Art. 228 in fine LCQ; 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente, dejándose constancia que se remite via SISFE en este acto; 3) Oficiar: a) al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y lo a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quien fuere fallido, si tales diligencias no se hubieren ya realizado; b) Ordenar el cese de la intercepción de la correspondencia dirigida a quien fuere fallido, oficiándose a tal efecto, si tales diligencias no se hubieren ya realizado; y c) Levantar la prohibición de salida del país, oficiándose a tal efecto a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía de Seguridad Aeroportuaria y toda otra entidad que correspondiere si tales diligencias no se hubieren ya realizado; se hace saber que el despacho a librarse a la Dirección General de Migraciones, según Acuerdo Ordinario del 11.11.2002 (cfme. Circular 5512002), será dirigido a la Delegación Santa Fe -sita en Urquiza 1798 de Rosario- y deberá contener indispensablemente el apellido y nombre de la persona afectada, documento de identidad y medida que se debe adoptar y en lo posible, la nacionalidad, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre, provincia, causa, tribunal, secretaría, circunscripción y teléfono del Juzgado; 4) Ordenar la publicación de edictos comunicando la presente en el Boletín Oficial por el término de ley, haciendo saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de librarse vencida que sea tal publicación; 5) Correr vista al deudor a efectos de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente; 6) Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, dar por concluida la intervención de la Sindicatura; 7) Insértese y hágase saber.- (Autos: “SALAS JUAN GUILLERMO s/ CONCURSO PREVENTIVO-RECONSTRUCCION-“ CUIJ 21-01456555-5)”. Fdo: Dr. Fabian Daniel Bellizzia (Juez), Dra. Elisabet Felippetti (Secretaria Subrogante)” y la Resolución Aclaratoria: “Nº 3. Rosario, 04 de febrero de 2026. Y VISTOS: En estos autos caratulados “SALAS JUAN GUILLERMO sobre CONCURSO PREVENTIVO- RECONSTRUCCIÓN-“, CUIJ 21-01456555-5 en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Santa Fe, mediante escrito cargo Nº 13.75412025 la fallida solicita que en la Resolución Nº 635 del 12/12/2025 se aclare que la L.E. del Sr. Juan Guillermo Salas; Y CONSIDERANDO: Conforme surge de la Resolución Nº 635 del 12/12/2025 de autos se ha incurrido en un error material involuntario al consignar como L.E. 6.031.114 del Sr. Juan Guillermo Salas cuando en realidad el número correcto es L.E. 6.051.114. El artículo 248 CPCC autoriza a corregir cualquier error material, aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión incurrida respecto de resolución o sentencia, completándola. En dicho marco, y

advirtiéndolo al juzgador la omisión incurrida, corresponde hacer lugar a la aclaratoria. Atento las constancias de autos y lo dispuesto en el art. 248 del CPCC; RESUELVO: 1) Aclarar la Resolución Nº 635 del 12/12/2025 en el sentido que el número correcto de la libreta de enrolamiento del Sr. Juan Guillermo Salas es L.E. 6.051.114, y no como por error material involuntario se consignó; 2) Insértese y hágase saber. (Autos: "SALAS JUAN GUILLERMO sobre CONCURSO PREVENTIVO-RECONSTRUCCIÓN-", CUIJ 21-01456555-5). Fdo: Dr. Fabian Daniel Bellizzia (Juez), Dra. Elina Cerliani (Secretaria), lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, Dra. Elina Cerliani, (Secretaria).

\$ 1000 556745 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición de la Dra. Martínez Paula Luciana, Jueza del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 3 de la ciudad de Rosario, Secretaria de la Dra. Netri María Florencia, en autos caratulados "GAUNA DENARO, CARLOS NAHUEL Y OTROS c/ BESSON, JUAN FACUNDO Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios", EXPTE CUIJ 21-11888961-1, se ha ordenado publicar edictos, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial, y por lo que se le notifica al demandado BESSON JUAN FACUNDO que se notifica fecha de Audiencia de Vista De Causa. Decreto: "En la ciudad de ROSARIO y en la fecha asignada en el Sistema de Gestión SISFE (CSJPSF Acta Nº 14 del 13 de Mayo de 2020 - Punto 15). Atento lo solicitado, fijase fecha de Audiencia de Vista de Causa (Art. 555 CPCC) a los fines de concluir con la producción probatoria para el día 24 de Abril de 2026 a las 11:00 hs. Se deja constancia que a la audiencia designada le son de aplicación los recaudos y apercibimientos ordenados en la audiencia de proveído de pruebas. Hágase saber que este Juzgado ha habilitado la celebración de la misma de conformidad con lo dispuesto en la Circular Nº 160/2020, siguientes y concordantes. Asimismo, recuérdase a los profesionales que deberán acompañar en la fecha indicada las constancias originales de las que fueran oportunamente adjuntadas en copia a través de los medios informáticos disponibles. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA." Fdo: Dra. Martínez Paula Luciana. (Jueza).

\$ 100 556820 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Juzgado de lera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Di Rienzo, en autos "AGÜERO, MARIO RAUL s/ Solicitud propia quiebra", CUIJ 21-02962762-9, se hace saber que mediante escrito cargo Nº 783/2026 se ha presentado adecuación del informe final y proyecto de distribución. Asimismo, se hace saber que por auto Nº 2026 del 18 de febrero de 2026 se ha resuelto: RESUELVO: Regular los honorarios de la síndica CPN Sandra Carina Orset, CUIT 27-17849949-7, en la suma de \$3.133.735,65 y a su abogada patrocinante Andrea Montani, CUIT 27-25712274-9, en la suma de \$ 1.343.029,56, y a los apoderados del fallido Gisela Veronica Moreno, CUIT 27-25256273-2, Ignacio A. Arroyo y Santiago Barharach, en la suma de \$ 1.119.191,30, en proporción de ley, con vistas a las cajas profesionales respectivas. Oportunamente elévense al Tribunal de Alzada a los efectos señalados por el artículo 272 LCQ. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María Silvia Beduino - Jueza. Dra. María Amalia Lantermo- Secretaria Prosecretario, 02 de febrero de 2026. Dr. Hernan Aguzzi, prosecretaria.

\$ 1 556804 Mar. 13 Mar. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Menossi, hace saber que en los autos caratulados Acopiadores de Cereales Argentinos S.A. s/Quiebra; Expte. Nº 859/86, CUIJ 21-01491228-9 mediante decreto de fecha 20 de febrero de 2026 se ha ordenado: Previo a lo solicitado, téngase por presentado proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Notifíquese mediante edictos. FDO: Verónica Gotlieb (Jueza). Lucas Menossi, Secretario.

\$ 1 556763 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ª Nominación, Dra. DANIELA A JAIME, Secretaria, Dr. NICOLAS VILLANUEVA, Juez, dentro de los autos caratulados MONTERUBBIANESI FÁTIMA MARÍA s/SUMARIA INFORMACIÓN; C.U.I.J. N° 21-03003821-2, se hace saber que la Srta. FÁTIMA MARÍA MONTERUBBIANESI, argentina, mayor de edad, nacida el 06 de Agosto de 1993, D.N.I. N° 37.300.991, hija de OSVALDO ANTONIO MONTERUBBIANESI D.N.I. N° 14.479.484 y de MARÍA JULIA AGOSTINI D.N.I. N° 16.525.950, con domicilio en calle Rivadavia N° 1122, de la localidad de María Susana, Santa Fe, solicita su inscripción en la matrícula de Escribanos de esta circunscripción judicial. Rosario, 3 de marzo de 2026. Dra. Daniela Andrea Jaime, secretaria.

\$ 100 556909 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIANO CARLOS BUZZA DNI 6.022,750) y ELENA JOSEFA HEREDIA (DNI 3.619,569), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BUZZA, MARIANO CARLOS Y OTROS s/SUCESORIO CYC 18" (CUIJ 21-02999522-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación, de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL ERNESTO GANON DNI 8.614.778, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GANON, ANGEL ERNESTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ N° 21-03003957-9). Fdo. Dra. SUSANA SILVINA GUEILER (Jueza).

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Santiago Rodríguez D.N.I. 14.685.437 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, HECTOR SANTIAGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CYC 16 CUIJ NRO 21-03004277-5 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Fdo. DRA. SABRINA CAMPBELL

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO MARIO MARIO PIETRANI D.N.I. 8.374.482, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PIETRANI, NORBERTO MARIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03004696-7). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de El Trébol, en autos "BRACAMONTE, OSCAR ANIBAL S/ SUCESORIO", C.U.I.J. N° 21-28905395-3; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, OSCAR ANIBAL BRACAMONTE, Doc. Ident. D.N.I. 12.512.407, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Walter Marcelo Saccomano D.N.I. 16.942.618, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SACCOMANO, WALTER MARCELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03004710-6). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ADELITA TERESA FIORE (D.N.I N°4.822.499) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FIORE, ADELITA TERESA S/ SUCESORIO"

(CUIJ N° 21-03004071-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Mario Graziadei (D.N.I. 10.270.924) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GRAZIADEI, JOSE MARIO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-03004565-0) OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.

\$ 45 Mar. 13

La Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rosario, dentro de los caratulados "CARELLO, Rodolfo Rubén s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - C.U.I.J. N° 21030039987, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Rodolfo Rubén CARELLO, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.).
Secretaría, Dra. Secretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Primera instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 7ma Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra ELSA ANTONIA SANCHEZ, titular del DNI 5.996.374 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "SANCHEZ ELSA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij 21030038158 en tramite por ante la Oficina de Procesos sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario (Santa Fe), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA BONOMELLI, DNI 16.778.191, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BONOMELLI, GRACIELA S/ SUCESORIO", CUIJ N°21030029574. Fdo. Dra. DRA. MÓNICA KLEBCAR (Jueza)

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FRANCISCO DESTEFANIS (D.N.I. 2.138.171) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DESTEFANIS, JUAN FRANCISCO S/SUCESION TESTAMENTARIA" CUIJ 21029980779. Rosario.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR AMILCAR ROMEO (D.N.I. 6.043.023) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROMEO, HECTOR AMILCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21030045804. Fdo. Dra. Klebcar (Jueza). Rosario, 10 de Marzo de 2026

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALENTIN CONSTANTINO BALTAR (D.N.I. M 6.078.234) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALTAR, VALENTIN CONSTANTINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 7" (CUIJ 21- 02998549-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: DR. MARCELO NOLBERTO QUIROGA (JUEZ).

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LLIBRE, VIVIANA NANCY (DNI N°:14.046.893) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LLIBRE, VIVIANA NANCY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 17" CUIJ 21-03004069-1, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la XX° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTEGA, ROBERTO LUIS, D.N.I. 12.522.393 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORTEGA, ROBERTO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 1", CUIJ 21-02997744-2. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIA ADELA PERPIÑAL (DNI 04.488.057), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERPIÑAL, JULIA ADELA S/ SUCESORIO CYC 1 - CUIJ N° 21-03001924-2", de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Porporatto, Elda Luisa (D.N.I. 1.540.169) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Porporatto, Elda Luisa S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03001045-8). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA MARCELA BARRIOS (D.N.I. 23.757.234) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARRIOS SILVIA MARCELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03003859-9). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA LANDUCCI (DNI: 4.241.413) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LANDUCCI, MARIA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03004605-3). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante ANGEL BAUTISTA MOSCAROLA L.E. N° 6.174.033 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOSCAROLA, ANGEL BAUTISTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 15 CUIJ 21-03003518-3.- Fdo. DR. SEBASTIAN RUPIL - JUEZ.-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MULITERNO, EMILIO ANGEL (D.N.I. 5.077.409) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MULITERNO, EMILIO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03004532-4). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ROBERTO ALFONSO BENEDETTO (D.N.I. 6.059.622) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENEDETTO, ROBERTO ALFONSO S/ SUCESORIO CYC 15" (CUIJ N° 21-03003233-8). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HECTOR RAFAEL GAMARRA (DNI 6.024.142) y ANA HAYDEE ROMERO y/o ANA AIDE ROMERO (DNI 3.959.952) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAMARRA, HECTOR RAFAEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." (CUIJ N° 21-03001122-5). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVA ELVIRA BELLI (DNI 3.193.285) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BELLI, ELVA ELVIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03003785-2). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA ROSA GARCIA D.N.I. 12.110.669 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GARCIA, GRACIELA ROSA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03004350-9)". Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARA MARIA DE LAS MERCEDES ROMULA CERINI D.N.I. 3.558.054 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " CERINI, SARA MARIA DE LAS MERCEDES ROMULA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 2 CUIJ: 21-03003485-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: Prosecretaria.-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOSA SERGIO ENRIQUE (DNI N° 17.928.024), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SOSA, SERGIO ENRIQUE S/ SUCESORIO C Y C 22" CUIJ 21-03000517-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Casilda, a cargo de la Sra. Jueza Clelia Carina Gómez, en los autos caratulados: "TURYSER VIAJES Y SERVICIOS S.A. s/ RELATIVA A MATERIA SOCIETARIA", CUIJ N° 21-25863678-0, se hace saber que se ha procedido a la exhibición del LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS original de la firma

TURYSER VIAJES Y SERVICIOS S.A., CUIT 60-67403077-7, con domicilio social en calle Hipólito Irigoyen Nº 1930 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Dicha exhibición se ordena en virtud de haber aparecido el ejemplar original que oportunamente fuera denunciado como extraviado. Todo ello, conforme lo dispone el art. 1877 del Código Civil y Comercial de la Nación, a fin de que los interesados puedan formular las oposiciones o reclamos que consideren pertinentes ante este Tribunal. Autos caratulados: TURYSER VIAJES Y SERVICIOS S.A. s/ RELATIVA A MATERIA SOCIETARIA", CUIJ Nº 21-25863678-0. Fdo. Dra. Viviana Mónica Guida.

\$ 500 556889 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ADROGUER DNI Nº 5.841.417. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ADROGUER MARIA Y OTROS s/SUCESION (RECONSTRUCCIÓN) 21-01565598-1. Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MERCEDES MARÍA GERHARDT, DNI Nº 4.384.819 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "GERHARDT, MERCEDES MARÍA S/ SUCESORIO" CUIJ - 21-25867104-7 (Expte. Nº 95/2026). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Santiago Rodríguez D.N.I. 14.685.437 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, HECTOR SANTIAGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CYC 16 CUIJ NRO 21-03004277-5 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Fdo. DRA. SABRINA CAMPBELL

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO MARIO MARIO PIETRANI D.N.I. 8.374.482, por un día, para que

lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PIETRANI, NORBERTO MARIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03004696-7). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de El Trébol, en autos "BRACAMONTE, OSCAR ANIBAL S/ SUCESORIO", C.U.I.J. N° 21-28905395-3; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, OSCAR ANIBAL BRACAMONTE, Doc. Ident. D.N.I. 12.512.407, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Walter Marcelo Saccomano D.N.I. 16.942.618, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SACCOMANO, WALTER MARCELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03004710-6). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ADELITA TERESA FIORE (D.N.I N°4.822.499) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FIORE, ADELITA TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03004071-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Mario Graziadei (D.N.I. 10.270.924) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GRAZIADEI, JOSE MARIO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-03004565-0) OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.

\$ 45 Mar. 13

La Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rosario, dentro de los caratulados "CARELLO, Rodolfo Rubén s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - C.U.I.J. N° 21030039987, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Rodolfo Rubén CARELLO, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.).
Secretaría, Dra. Secretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Primera instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 7ma Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra ELSA ANTONIA SANCHEZ, titular del DNI 5.996.374 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "SANCHEZ ELSA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij 21030038158 en tramite por ante la Oficina de Procesos sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario (Santa Fe), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA BONOMELLI, DNI 16.778.191, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BONOMELLI, GRACIELA S/ SUCESORIO", CUIJ N°21030029574. Fdo. Dra. DRA. MÓNICA KLEBCAR (Jueza)

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FRANCISCO DESTEFANIS (D.N.I. 2.138.171) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DESTEFANIS, JUAN FRANCISCO S/SUCESION TESTAMENTARIA" CUIJ 21029980779. Rosario.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR AMILCAR ROMEO (D.N.I. 6.043.023) por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROMEO, HECTOR AMILCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21030045804. Fdo. Dra. Klebcar (Jueza).Rosario, 10 de Marzo de 2026

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALENTIN CONSTANTINO BALTAR (D.N.I. M 6.078.234) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALTAR, VALENTIN CONSTANTINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 7" (CUIJ 21- 02998549-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: DR. MARCELO NOLBERTO QUIROGA (JUEZ).

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LLIBRE, VIVIANA NANCY (DNI N°:14.046.893) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:"LLIBRE, VIVIANA NANCY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 17" CUIJ 21-03004069-1, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la XX° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienesdejados por el causante ORTEGA, ROBERTO LUIS, D.N.I. 12.522.393 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORTEGA, ROBERTO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 1", CUIJ 21-02997744-2. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIA ADELA PERPIÑAL (DNI 04.488.057), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERPIÑAL, JULIA ADELA S/ SUCESORIO CYC 1 - CUIJ N° 21-03001924-2", de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Porporatto, Elda Luisa (D.N.I. 1.540.169) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Porporatto, Elda Luisa S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03001045-8). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA MARCELA BARRIOS (D.N.I. 23.757.234) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARRIOS SILVIA MARCELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03003859-9). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA LANDUCCI (DNI: 4.241.413) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LANDUCCI, MARIA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03004605-3). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL BAUTISTA MOSCAROLA L.E. N° 6.174.033 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOSCAROLA, ANGEL BAUTISTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 15 CUIJ 21-03003518-3.- Fdo. DR. SEBASTIAN RUPIL - JUEZ.-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MULITERNO, EMILIO ANGEL (D.N.I. 5.077.409) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MULITERNO, EMILIO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03004532-4). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ROBERTO ALFONSO BENEDETTO (D.N.I. 6.059.622) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENEDETTO, ROBERTO ALFONSO S/ SUCESORIO CYC 15" (CUIJ N° 21-03003233-8). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR JESUS LARDINI, DNI N° M 11.571.103 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "LARDINI OSCAR JESUS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25866895-9 (Expte. N° 22/2026). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SULMA ARACELI GONZALEZ, DNI N° 18.135.217 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "GONZALEZ SULMA ARACELI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25866784-8 (Expte. N° 685/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Mar. 13

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la 3ª Nominación de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, JUAN JOSE MALVESTITI, D.N.I. N°20.141.660 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- A tales efectos publíquense los edictos citatorios por un día a los fines de su acreditación durante el término de treinta días.- Casilda, 12 de Marzo de 2026.- Dr. Juan M. Abbo (Prosecretario).-

\$ 45 Mar. 13

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, se hace saber que en autos "BRAGHIERI ELBO ALBERTO Y OTROS C/ TROITIÑO DAN IGNACIO S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO (CUIJ 21-26022124-5) que mediante Resolución Nro. 1446 del 17 de octubre de 2025 se ha resuelto: "Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... Por tanto, con sustento en las consideraciones precedentemente formuladas, constancias obrantes en autos, disposiciones legales de fondo y de forma citadas y que resulten de aplicación al presente y, finalmente, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 131 de la CP y att. 3 del CCCN: RESUELVO: 1) Rechazar la pretensión de Resolución Contractual de fecha y en consecuencia hacer lugar parcialmente a la demanda y condenar al demandado a abonar el capital adeudado, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes, dentro del plazo de 10 días de que quede firme el presente decisorio. 2) Atento a las resultas del caso, se distribuyen las costas del proceso en un 60% a cargo de la parte demandada y en un 40% a cargo de la parte actora (conf. Att. 252 CPC). 3) Diferir la regulación de honorarios para gu oportunidad. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. María Laura Aguaya (ueza) y Dr. Mariano Jesús Navatro (Secretario).

\$ 100 556775 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LOMBARDELLI, SUSANA BEATRIZ s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26035851-8), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA BEATRIZ LOMBARDELLI (DNI N° 12.283.021), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Mar. 13

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez, Dr. GUILLERMO ROLDAN, y Secretario a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a quien corresponda dentro de los QUINCE DIAZ hábiles contados desde la última publicación.- San Lorenzo, 10 de Diciembre de 2024 Por presentada, domiciliada, con patrocinio letrado. Por iniciada sumaria información de cambio de nombre (artículo 69 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación) de la Srta. NASIM PRATI ZOE CATALINA, DNI Nº 44.236.922 y por ofrecida prueba. Agréguese la documental acompañada. Imprímase el trámite sumarísimo. Dese intervención al Sr. Fiscal. De la presente petición, publíquese edictos en el boletín oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, pudiendo el interesado formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL San Lorenzo, de Febrero de 2026. Dra. Peretti (Secretaria). "PRATI ZOE CATALINA s/ Sumaria Información - Cambio de Apellido" CUIJ Nº 21-25446206-0.

\$ 52.50 556651 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORRES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FLORES JOSE GABRIEL s/ Ejecución Prendaria", CUIJ 21-25443828-3, se ha dictado la siguiente resolución: "Tomo: 103 Folio: 198 Resolución: 1807 SAN LORENZO, Por presentados, domiciliados y en el carácter que invocan a mérito del poder acompañado. Por iniciada ejecución prendaria. Imprímase a los presentes lo dispuesto por el art. 29 de la ley 12962. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de 3 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. A la propuesta de martillero, oportunamente. Líbrese despacho de embargo del automotor dominio AD044BM hasta cubrir la suma de \$ 1.744.119,00 con más el 30% estimados para intereses y costas. Notifíquese la cautelar al encargado del Registro y a las oficinas que perciban patentes o ejerciten control sobre los bienes prendados. Trabado el embargo deberá notificarse por cédula al domicilio real del embargado la medida cautelar ordenada, siendo carga y responsabilidad del embargante tal diligencia (art. 282 CPC). Procédase al secuestro del vehículo prendado, dominio AD044BM en el domicilio de la demandada, o el que surja de la investigación efectuada por el profesional, y su entrega al acreedor para su venta en la forma prevista por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación. Agréguese la documental. Notifíquese por cédula. Fdo: DRA. MELISA V. PERETTI (Secretaria) DRA. STELLA MARIS BERTUNE (Jueza)". DEMANDADO: SR. FLORES JOSÉ GABRIEL - titular del D.N.I. Nº 30.879.592.

\$ 100 556668 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALLINGRE BENITO (D.N.I. 5.826.055), por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados: WALLINGRE, BENITO s/SUCESORIO; (Expte. CUIJ N° 21-25448351-3). San Lorenzo, de marzo de 2026. Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez); Dra. LUZ MARIA GAMST (Secretaria).

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de/la Juez/a de Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nom. San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: PASTA LUIS ALBERTO (D.N.I. 10.381.998) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PASTA LUIS ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-25448296-7.

\$ 45 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NERVO, ANDREA MARIEL DNI N° 21.578.790, para que comparecen a hacer valer sus derechos en el término de 30 (treinta) días. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de los Tribunales Provinciales de San Lorenzo. Distrito Judicial N° 12, en autos caratulados GODOY, MATIAS JAVIER s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25448489-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MATIAS JAVIER GODOY, DNI 33.856.611 y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ; Dra. LUZ M. GAMST, SECRETARIA.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Dr. Alejandro Marcos Andino, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL JORGE PUGLIESE, D.N.I. 10.500J45, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PUGLIESE ABEL JORGE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25448497-8.

\$ 45 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino, Secretaría de la Dra. Luz M. Gamst, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don CASADO FELIPE (L.E. 2.395.905) y de Don OSVALDO EDUARDO CASADO (DNI Nº 20.320.455), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley dentro de los autos CASADO, FELIPE Y OTROS s/SUCESORIO; CUIJ 21-25448382-3. Se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Dra. Luz M. Gamst, Secretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Donato ROMA (DNI M6.249.890), por un (1) día para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Autos caratulados: ROMA, CARLOS DONATO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-25447305-4), de trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YANINA GISELA VAGLIVIELO (D.N.I. 26.262.951) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días y bajo apercibimientos de ley. Autos caratuados: VAGLIVIELO, Yanina Gisela s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-25448307-6). San Lorenzo, de Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 13

Dentro de autos: MOSSER NYDIA MABEL s/SUCESORIO; CUIJ 21-25448354-8 - JUZG. DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCLAL - 1ª Mom. SEC. UNICA a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino, Secretaria de la Dra. Gamst, se ha dispuesto INEORMAR acerca del fallecimiento del causante de este sucesorio: MOSSER NYDIA MABEL DNI 05.924.832, Hija de: Ricardo Mosser y de Nombarasco Maria José, Lugar y fecha de nacimiento: Campo Andino - Santa Fe - fecha: 11/12/1949, Lugar y fecha de fallecimiento: San Lorenzo - Santa Fe - fecha: 03/08/2024, argentina, casada en primera nupcias con Albornoz José Bruno, autónoma, cuyo último domicilio era en calle Italia 731 de la ciudad de San Lorenzo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley dentro de los autos de referencia. San Lorenzo, de 2026.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA DOMINGA BUSTOS D.N.I. 5.206.701, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BUSTOS MARTA DOMINGA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25448231-2.

\$ 45 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EUGENIO JOSE PASCUCCI, DNI 6.187.610, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROBERTO RAMON DE PAULI, DNI 6.185.547, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña BELTRAMINO GLADYS MARIA, DNI 5.433.919, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don VOLZ MARIA ANGELICA, DNI 4.603.552, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROBERTO EUGENIO ANSALDI LE 6.158.921 y doña EDDA MARIA MAGDALENA PAGANINI 2.834.766, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don VIERA HECTOR RAFAEL, DNI-LE 2.305.970, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Mar. 13

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

LA SRA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 CIVIL, COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION, DE LA CIUDAD DE VILLA CONSTITUCION, PROVINCIA DE SANTA FE, SITO EN CALLE BELGRANO Nº 1115, en los autos caratulados "SÁNCHEZ, GUILLERMO RAÚL s/ ausencia con presuncion de fallecimiento" CUIJ Nº 21-25659513-0. Cita y emplaza al Sr. SANCHEZ, GUILLERMO RAÚL, DNI: 16.814211, a los fines de que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes, durante seis meses, en el diario BOLETÍN OFICIAL. VILLA CONSTITUCION, 02 DE AGOSTO DE 2024. FDO. DR. DARÍO MALGERI, SECRETARIO Y DRA. GRISELDA N. FERRARI, JUEZA. VILLA CONSTITUCION.

\$ 100 556639 Mar. 13

Por disposición del Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la

ciudad de Villa Constitución, Dr. David Lisandrello y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "CASTELLANOS, MARTA AZUCENA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-25661187-9; se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Doña MARTA AZUCENA CASTELLANOS, DNI N° 4.097.630, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. DR. DARÍO MALGERI, SECRETARIO.-

\$ 45 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a cargo del Juez Dr. David Lisandrello, Secretaría del Dr. Dario Malgeri, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. EDUARDO FELIX, SOSA, titular del D.N.I. N° 7.644.063 por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, AUTOS: "SOSA, EDUARDO FELIX S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25661243-4.-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados BALDINI DANIEL RUBEN S/ SUCESORIO CUIJ: 21-25661153-5 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de BALDINI DANIEL RUBEN, por el plazo de 30 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Roberto Antonio Lovotti DNI 13.113.056, para que dentro del término de 30 días, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos, LOVOTTI ROBERTO ANTONIO S/ SUCESORIO Expediente CUIJ N° 21-25661228-0, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría. Villa Constitución, 12 de Marzo del 2026. Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Mar. 13

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincue, Dr. Alejandro LANATA (Juez) Secretaria del autorizante, en los autos caratulados "TANONI HNOS. S.A. C/ ISE, SERGIO RUBEN s/ Apremios 21-26473990-7, se ha ordenado lo siguiente: N.º 1734- MELINCUE, 19 de Diciembre de 2025 Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: TANONI HNOS. S.A. CIISE, SERGIO RUBEN s/ Apremios- 21-26473990-7 ... Y CONSIDERANDO... FALLO: Ordenando seguir adelante la presente ejecución contra SERGIO RUBEN ISE CUIT 20-18157383-0 con domicilio en Alsina 1581 de la ciudad de Santiago del Estero (Capital) por la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (.\$.111.743) con más intereses moratorias los que se establecen en la Tasa activa del Banco Provincia de Santa Fe, desde que la deuda resulto exigible y hasta el momento de su efectivo pago. Costas a la demandada. (Art. 251 del Código Procesal Civil Provincial).Fdo. DR. ALEJANDRO H. LANATA (Juez) DRA. LUCIA B. CIARPELLA (Secretaria).Melincue,25 de febrero de 2026.

\$ 100 556622 Mar. 13 Mar. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nom. de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, dentro de los autos "BASSO, HUGO ANDRES Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-24625228-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1) HUGO ANDRES BASSO D.N.I. N.º 6.126.258; y 2) DELIA INES VIGNUDA D.N.I. N° 6.843.022, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, Marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VICTOR CARMELO INSERRA, DNI 13.133.039, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo,

Secretaria.- (autos: INSERRA VICTOR CARMELO S/ SUCESORIO (cuij 21-24625018-6) Venado Tuerto, de 2025.-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados "PONZETTO, ALBERTO ENRIQUE S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-24625278-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PONZETTO, ALBERTO ENRIQUE, D.N.I. N° 6.074.886, para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 10 de Febrero de 2.026. Firmado: Dra. María Celeste Rosso (Jueza), Dra. María Laura Olmedo (Secretaria).-

\$ 45 Mar. 13